



E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr. Gutiérrez Benito, que se relacionan a continuación:

- PE 44/23 R 1008
- PE 49/23 R 1015

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2023.02.23 14:22



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1221467211370000902641

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad
de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 44/23 R 1008

AUTOR/A: Eduardo Gutiérrez Benito (GPMM) ,

ASUNTO: programa y subconcepto presupuestario utilizado para atender el gasto de la publicación: "10 años de Libertad comercial. Aniversario de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid", de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que los programas presupuestarios a los que se ha aplicado el gasto de la publicación citada, son: 923 C (subconcepto 64100) y 433 A (subconceptos 22706 y 22709).

Madrid, 14 de febrero de 2023

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221467211370000902641**



Comunidad
de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 49/23 R 1015

AUTOR/A: Eduardo Gutiérrez Benito (GPMM) ,

ASUNTO: detalles de los pagos realizados en 2021 correspondientes a los "importes provisionados clasificados como pasivos a largo plazo por importe de 389.199 miles de euros (352.209 miles por concesiones y conciertos, 3.065 miles por IBI y 33.925 miles por procedimientos judiciales)"

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Cuenta Anual correspondiente al ejercicio 2021 se encuentra ya liquidada y toda la información remitida a la Asamblea de Madrid, en los términos establecidos en el artículo 122.5 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, hallándose publicada también en la página web de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 13 de febrero de 2023

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221467211370000902641**